

MIÉRCOLES, 26 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2021-4292 *Notificación de sentencia 185/2021 en procedimiento ordinario 419/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 419/2020 a instancia de ALBERTO JAVIER DACAL FUENTES frente a POSTMAN RESTAURANTE, SL, en los que se ha dictado la sentencia 185/2021 de fecha 5 de mayo de 2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por ALBERTO JAVIER DACAL FUENTES frente a POSTMAN RESTAURANTE, SL, con la asistencia del FOGASA, condeno la empresa a abonar al actor la cantidad de 1.521,54 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a POSTMAN RESTAURANTE, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de mayo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

[2021/4292](#)